

**INFORME DE COMISARIO
POR EL PERIODO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

A la Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA TRANSQUIME S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la ley Compañías vigente y del Artículo treinta y cuatro de los Estatutos de la Compañía; y en mi calidad de Comisario Principal de la COMPAÑIA TRANSQUIME S.A., rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonable de la información que se ha presentado a ustedes por el año terminado al 31 de diciembre del 2016.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y Sesiones de Directorio a las que sido convocado cada mes y he obtenido de los Directores y Administradores, la información mensual de ingresos y egresos, Balance de Comprobación sobre las operaciones, documentación y demás evidencias comprobatoria que consiste necesario examinar. Mi revisión ha sido efectuada en base a la documentación entregada.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Mi responsabilidad es expresar una opción sobre los Estados Financieros basados en la Revisión.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Compañía y considerados por los Administradores para preparar la información presentada por los mismos a esta Junta General Ordinaria, que se apegan a las Normas Contables de Información Financiera, son adecuadas y suficientes y se aplican en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto dicha información refleja en forma suficiente y razonable a mi criterio la situación Financiera de Transquime S.A., al 31 de Diciembre de 2016, así como los resultados de sus operaciones, flujos en efectivo y de variaciones en el capital contable, correspondiente al ejercicio terminado a la fecha.

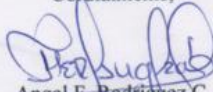
NOTA ADICIONAL:

Los Estados Financieros de la Compañía; al 31 de Diciembre de 2016, están preparados y presentados bajo normas contables Internacionales NIFFS.

Gracias a los Administradores, Directorio y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Quito, 22 de Febrero del 2017

Cordialmente,



Angel F. Rodriguez C.

COMISARIO PRINCIPAL